



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

**FOTOGRAFÍA PERSONAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**



NOMBRE: GERARDO BARON GONZALEZ

Bogotá D.C., 23 de Febrero de 2021


Coronel
MAURICIO ALEXANDER PIÑEROS CORTES
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Carrera 68 B Bis No. 44 - 58
Bogotá DC.

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Boyaca, mis servicios como **ENFERMERO** para tal objeto me acogeré a los honorarios y me comprometo a cumplir con las horas pactadas dentro del contrato de acuerdo a la agenda establecida por la entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro en curso de ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución en los artículos 8 y 9 de ley 80 de 1993, ni relacionada en el boletín de las responsabilidades fiscales de la contraloría general de la republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado a la dirección: Carrera: 4 h No. 4ab -/34 Doña Eva. Ciudad Tunja. Teléfono y/o Celular: 3123611765 Correo: gebago.31@gmail.com.

Atentamente,


GERARDO BARÓN GONZÁLEZ
C.C. No. 7.179.706 de Tunja

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.179.706

BARON GONZALEZ
APELLIDOS

GERARDO
NOMBRES

Gerardo Baron G.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1981

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G. S. RH

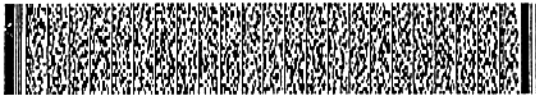
M

SEXO

02-AGO-1999 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albergia
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENSILO LOPEZ



A-0700160-33144571-M-0007179706-20060314

0286006073C 02 193893905

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 Tarjeta de Reservista Primera Clase

81011702929

PERTENECE A LA RESERVA DE:
 1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31 - DIC. 2011 DIC. 3302E. 203:

APELLIDOS Y NOMBRES
BARON GONZALEZ
GERARDO

UM: ESP: MIL
 CASPI P.M.

PROFESION BACHILLER

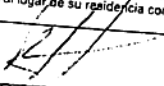


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o revalidar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


 M.T. ROLANDO CORDERO GARCIA 81011702 26-MAY-1999



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GERARDO BARON GONZALEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 7.179.706 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento BOYACA Municipio TUNJA

Barrio-Dirección Carrera: 4 H No. 4 AB - 34 Teléfonos 3123611765

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE ALIRIO BARON RODRIGUEZ	6.752.754	PADRE
MARIA ELIZABETH GONZALEZ MORENO	23.272.482	MADRE
MATHIAS FELIPE BARON RONDON	1.150.440.016	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS
/ ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.686.620
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	20.924.897
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ 23.611.517

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	88271075647	TUNJA	\$ 20.924.897

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CRA: 4H No. 4 AB - 34 BR DOÑA EVA	\$ 132.654.000
VEHICULO	BTF 981	\$ 10.400.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE LORENA PATRICIA RONDON PEÑUELA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	N° 1.075.650.300
--	--	----------------------------

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

Gerardo Barrón G.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Turkey 23 febrero 2021
CIUDAD Y FECHA

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General 2021-02-23--9:05:17 PM

Tipo Identificación Nro. Identificación **Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles**

CC

7179706

GERARDO

BARON

GONZALEZ

Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) GERARDO BARON GONZALEZ identificado(a) con CC 7179706 registra La siguiente información:

2021-02-23--9:05:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen	Obtención	Profesión u Ocupación	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2007-09-14	1598	GOBERNACION DE BOYACA

La información encuentra se

proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:42 PM horas del 01/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7179706

Apellidos y Nombres: **BARON GONZALEZ GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2021 01:15:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7179706** y Nombre: **GERARDO BARON GONZALEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21337958** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

51.59000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 161230174



WEB

20:04:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO BARON GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7179706:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de febrero de 2021, a las 20:03:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7179706
Código de Verificación	7179706210217200311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

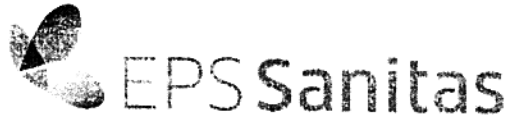

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7179706
NOMBRES Y APELLIDOS	Baron Gonzalez, Gerardo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Baron Gonzalez, Gerardo , a los 17 días del mes de febrero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GERARDO BARON GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7179706**, se encuentra afiliado/a desde **18/09/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de febrero de 2021.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificado Bancario

Miércoles, 24 de Febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GERARDO BARON GONZALEZ identificado(a) con CC 7179706, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:


Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88271075647	2011/06/24	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números. Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

110 00


Bancolombia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Tonja

FECHA 23 febrero 2021

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA X

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____ NIT _____

Dirección Cra 4H N 4AB-39 Y10 Gerardo Borón González C.C. 7.171.406
Teléfono: 3123611765 Fax _____

Departamento Bolívar Ciudad Tonja Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros X

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: gerboron31@jpxul.com SI (X)

TELÉFONO: 3123611765 SI (X)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera Bancolombia Código 07

Sucursal Libertadores Código 258 Ciudad Tonja

Dirección Cra 10 # 16-15 Teléfono 01 3000 912345 Fax _____

Número de la cuenta 88271075677

(Adjuntar certificación bancaria)

Gerardo Borón González
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Gerardo Borón González



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021-045728 DEBOY/UPRES-GUSAP 3.1

Tunja, 25 de marzo del 2021

Coronel
IGNACIO EUCLIDES MEZA MEZA
Comandante Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 N° 29 - 62
Ciudad

Asunto: solicitud realizar Estudios de Confiabilidad.

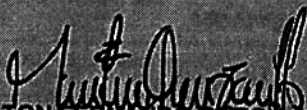
Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitarle ordene a quien corresponda se realice el estudio de confiabilidad del personal que se relaciona a continuación, quienes adelantan proceso de postulación para convocatorias vigentes de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA
01	RAMIREZ RAMIREZ	HERNANDO NOE	74.244.767
02	GONZALEZ GRANADOS	NOHORA CECILIA	40.009.088
03	GIL RIOS	MAGDA YURANY	24.049.977
04	PEREZ CUBIDES	ASTRID ALICIA	46.368.949
05	BAYONA PEÑA	CLAUDIA VIVIANA	52.968.367
06	DIAZ CASTRO	SOHAIRA	45.520.774
07	VARAS GALLO	MIRIAN	46.384.3389
08	ACEVEDO COBOS	LUZ MARINA	24.080.512
09	RODRIGUEZ PUERTO	KATHERINE ALEJANDRA	1.049.637.710
10	CORREA CORREA	RAMON HUMBERTO	7.216.267
11	PERAL LOPEZ	MARIA LUDMILA	46.375.354
12	CAJIGAS ROJAS	LISBETH ASTRID	40.036.866
13	CARDENAS FERNANDEZ	DIANA CAROLINA	1.050.201.093
14	TORRES PEÑARANDA	LEIDYVANESA	1.090.407.606
15	OROZCO LEAL	MAYIRA MILENA	44.155.801
16	ALVAREZ AVILA	NELLY MARCELA	23.983.933
17	QUIROZ ATENCIO	VERONICA MARCELA	1.143.446.760
18	OCHOA RODRIGUEZ	LAURA MILENA	1.049.655.112
19	ALVAREZ CARDENAS	HEYDY VIVIANA	33.377.925
20	OSORIO DUSSAN	LUIS JESUS	91.103.454
21	CONSUEGRA RESTREPO	MARGARITA ROSA	46.669.682
22	VARGAS LARA	SANDRA YANNETH	46.681.566
23	CARRILLO VARGAS	MILENA PATRICIA	1.055.988.020
24	SANCHEZ MEDINA	SAIDE	24.031.486
25	SIABATO NIÑO	LORENA MARCELA	1.054121.838
26	PUERTO TORRES	MARTIN	7.224.454
27	PINZON HERRERA	LINA MARIANA	1.116.865.777
28	RAMIREZ BRICEÑO	SONIA MIREYA	40.046.572
29	ALVAYERO MEJIA	KAREN VANNESA	CE 567772
30	BERNAL RAQUIRA	ADRIANA LIZETH	1.049.632.780

31	PEDROZA CASTRO	TANIA CATALINA	1.049.611.467
32	MARTINEZ PERILLA	NEIDY JOHANA	1.048.847.582
33	GALLARDO SANCHEZ	IRMA KATHERYNE	1049604817
34	BARON GONZALEZ	GERARDO	7.179.706
35	GONZALEZ GONZALEZ	CLAUDIA LORENA	1.049.629.559
36	FORERO CHIQUIZA	CLAUDIA PATRICIA	51.873.488
37	BOHORQUEZ RAMIREZ	DORIS LILIANA	1.049.654.730
38	ROJAS GAMBOA	YESENIA KATHERIN	1.049.637.442
39	OYOLA ROJAS	LAURA XIMENA	1.073.252.246
40	LEON TORRES	JANETH LUCIA	1.053.585.020
41	GONZALEZ PRECIADO	LUIS EMMANUEL	1.049.628.511
42	PINEDA MOSSO	DANIEL ALEJANDRO	1.019.012.349
43	NOY GIL	YEISON STIVEEN	1.049.653.954
44	BARRETO CASTRO	KEIMA LISBETH	40.042.276
45	BELTRAN GUAQUETA	VICTOR AUGUSTO	74.244.475
46	RUIZ PALACIOS	MARTHA	24.186.085
47	CASTILLO CHIVATA	SULADY ESPERANZA	1.002.527.650
48	VIASUS SALCEDO	GINDY STEPHANIE	1.049.628.999
49	MENDOZA MORENO	CESAR AUGUSTO	1.049.617.985
50	PARRA MERCHAN	YENNYASTRID	40.045.484
51	MEEDINA SALAZAR	JHON FREDY	1.016.053.305

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo tipificado en la Cartilla selección y vinculación personal de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, Capítulo IV, numeral 1.3 Solicitud Estudios de Confiabilidad.

Atentamente,



Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLÁN
Responsable TAHUM Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Anexo: 51 (153 folios) formatos de estudio de confiabilidad

Elaborado por: CPS4 Carlos Andrés Meneses
Revisado por: El Fernando García Millán
Fecha elaboración: 25/03/2021
Ubicación: C:\Mis documentos\TAHUM 2021

Calle 21 No. 8-70 Centro Histórico
Teléfonos 7458626
deboy-upres-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Policia Nacional
Direccion de sanidad

FORMATO (G) SELECCION DE PERSONAL INFORME FINAL

Macroproceso DISAN: Administrador
 Gestión del Talento Humano
 Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO
 Reviso: ST. DIANA MARCELÁ RIVEROS ARDILA
 Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.

Proceso: Gestión del Talento Humano
 Actividad: Selección y Vinculación de Personal
 Fecha de emisión: 10/01/07
 Fecha última actualización : 02/02/09

DATOS GENERALES

REQUERIMIENTO: ENFERMERO JEFE

FECHA: 15 DE MARZO DE 2021

UNIDAD: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

HORAS A CONTRATAR: 8 HORAS

NOMBRE DEL OFERENTE: GERARDO BARON GONZALEZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7.179.706 DE TUNJA

PROFESIÓN : ENFERMERO JEFE

EDAD: 39 AÑOS

CONTRATO PARA: REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA UPRES DEBOY

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO: 8 HORAS

CONCEPTO PRUEBAS PSICOLOGICAS

PRUEBAS APLICADAS WARTEGG Y FIGURA HUMANA DENTRO DE PARAMETROS NORMALES HASTA EL DÍA DE HOY CUMPLIENDO LO REQUERIDO PARA EL PERFIL.

RESULTADOS

CONCEPTO TECNICO:

CUMPLE

PROFESIONAL DE APOYO:

PUNTAJE

PUNTAJE OBTENIDO

VALOR EN PORCENTAJE

PUNTUACION PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

40,00

50%

PUNTAJE Y CONCEPTO ENTREVISTA:

25,00

30%

PUNTAJE EN ANALISIS DE HOJA DE VIDA

15,00

20%

TOTAL

80,00

100%

CONCEPTO EVALUACIÓN :

OBSERVACIÓN:

INGRESA POR NECESIDAD DEL SERVICIO

Mireya Guerrero Puentes
 CPS MIREYA GUERRERO PUENTES

Psicóloga Talento Humano Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Juan Carlos Bocanegra Collantes
 Subintendente JUAN CARLOS BOCANEGRA COLLANTES

Responsable (E) Talento Humano Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Elaborado por: CPS Mireya Guerrero Puentes



En República de Colombia

y en su nombre

La Escuela Normal Nacional de Varones

de Cauca - Bogotá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 6438 del 20 de Noviembre de 1987

Confiere a :

Gerardo Barón González

El Título de

Bachiller Académico

Con Especialización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Acta de Grado No. 12

Fecha

[Firma]

[Firma]

Acta de Grado No. 12

1987



ESCUELA NORMAL NACIONAL DE VARONES Tunja - Boyacá

Inscripción S.E. 184-97

DANE 115001-00437

Dirección ZONA UNIVERSITARIA Teléfono 424287

Jornada MANANA

En la ciudad de TUNJA a los VEINTINUEVE (29) días del mes de

NOVIEMBRE del año 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del ESCUELA NORMAL NACIONAL DE VARONES - TUNJA

Institución aprobada hasta 1998 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por SECRETARIA EDUCACION DEL DEPARTAMENTAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 6435 del 20 de NOVIEMBRE de 1997

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON PROF. EN EDUCACION al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

GERARDO BARRON GONZALEZ T.I.No. 810117-02929 de Tunja

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 04 de fecha 11-29-97

que consta de 188 alumnos que comienza con el nombre de

AGERO RODRIGUEZ JAVIER ARMANDO y se cierra con el nombre de

ZIPA MARCHAN YUDY DAXVILLY firmado y sellado por SEGUNDO CONDE BARRERA, Proo.

(Rector) y VIRGINIA MALAVER DE CORDERAS (Secretario).

Dada en TUNJA a los 26 días del mes de FEBRO

de 1998

Firmado y Sellado

Por: Luis Fandera M. El Rector o Director

c.c. No. 6.745.931 de Tunja

Virginia Maldonado El Secretario

c.c. No. 23.273.927 de Tunja



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Bernán Buñales

C.C. No. 7.179.706 de Tunja

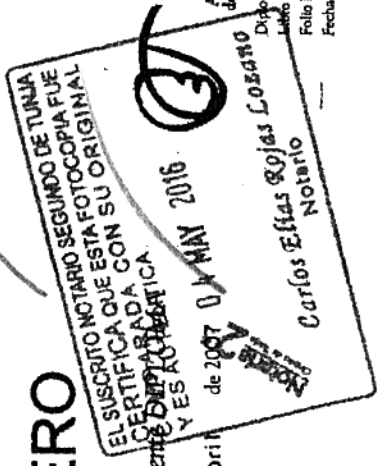
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

ENFERMERO

En testimonio de ello, otorga el presente

en Tunja, a los 13 días del mes de abril

1598



Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 52548

Folio No.

Fecha

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Decano

[Signature]
Coordinador

[Signature]
Factor

COPIA ACTA DE GRADO

DE: **BARON GONZÁLEZ GERARDO**

ACTA DE GRADO No. CS. 8. En la Ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 13 días del mes de ABRIL de 2007, el Rector de la UPTC, EL Secretario General, el Decano y la Secretaria de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que el alumno **BARON GONZÁLEZ GERARDO**, identificado con C.C. No. 7179706 expedida en TUNJA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requerida los estudios de Carrera Profesional de Educación Superior y cumpliendo con el requisito de grado estatutario (TRABAJO DE GRADO CON NOTA MERITORIO) para obtener el Título Profesional de:

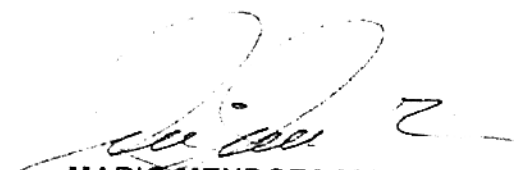
ENFERMERO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado N° 1637 de fecha 13 de Abril de 2007 y en concordancia con la Ley No. 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el Título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el libro No. 34 folio 02 del 13 de Abril de 2007.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
DECANO (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIA DE LA FACULTAD	LUDY ALEXANDRA VARGAS TORRES

Se expide en Tunja a los 13 días del mes de Abril de 2007.


MARIO MENDOZA MORA,
Coordinador
Admisiones y Control de Registro Académico


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario General

C E R T I F I C A D O

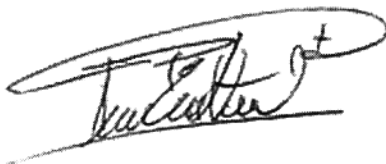
Quito, Enero 20 de 2016

En calidad de Jefe de Seguridad, Salud y Ambiente de la empresa Kluane Drilling Ecuador, certifico que el Señor Gerardo Barón González portador de la cédula de ciudadanía CC: 7179706 trabajó para la compañía desde Febrero hasta Mayo del año 2015 a la fecha en el cargo de Coordinador de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad en el Proyecto Llurimagua – CODELCO, Imbabura – Ecuador.. Proyecto en el cual nuestra empresa presta los servicios de Perforación a Diamantina.

El Sr. Barón desempeñó sus funciones de manera correcta, honesta, cumpliendo todas las tareas a él asignadas de manera eficiente y acorde a las exigencias de nuestro trabajo.

El portador puede hacer uso del presente certificado.

Atentamente,



Carlos E. Vaca Ortiz

Jefe de Seguridad, Salud y Ambiente

Kluane Drilling Ecuador SA





Multiempleos

CERTIFICA

Que el (a) Señor(a) **BARON GONZALEZ GERARDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.7.179.706** Labora en misión para la compañía **KLUANE COLOMBIA S.A.S.** De acuerdo a la(s) siguiente(s) característica(s) de contrato(s) y funciones.

- **Contrato 1:** Contrato de trabajo desde el día 04 de Julio de 2012 hasta el 25 de Diciembre de 2012 desempeñando el cargo de **PROFESIONAL HSEQ. Contratos por obra o labor determinada.**
- **Contrato 2:** Contrato de trabajo desde el día 08 de Enero de 2013 hasta el 22 de Julio de 2013 desempeñando el cargo de **COORDINADOR (A) HSEQ. Contratos por obra o labor determinada.**
- **Contrato 3:** Contrato de trabajo desde el día 21 de Agosto de 2013 hasta el 21 de Agosto de 2013 desempeñando el cargo de **PROFESIONAL HSEQ. Contratos por obra o labor determinada.**
- **Contrato 4:** Contrato de trabajo desde el día 28 de Abril de 2014 y con vigencia hasta la fecha desempeñando el cargo de **PROFESIONAL HSEQ.** con un salario mensual de \$2.670.000. **Contratos por obra o labor determinada.**



Multiempleos S.A.
El Soporte Humano de su Empresa
MKT 900.212.212-4


NELSON CARREÑO
Jefe de contratación

BOGOTÁ
Cra. 49 D No 91-49 La Castellana
PBX: 7426215

Av. 5 Norte 19 N 04 Ofc 501
Edificio Donatello PBX: 6 60 42 70

BOGOTÁ
Calle 52 No 31-41 Teléfonos: 6 57 34 18
6 47 26 88 – 6 47 86 91

MEDELLÍN
Calle 34 No 43 – 66 Inti 228 C.C San Diego
PBX: 2321600

BOGOTÁ
Cre. 59 No 72 08 Ofc. 101 Edif Blanca Flor
PBX 3 37574



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

CERTIFICADO N° TJ249

CONFURCA
NIT. 900.105.065-5

Según la Obligación Séptima del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA QUE:

LA PERSONA MENCIONADA HA CELEBRADO CON NUESTRA EMPRESA EL CONTRATO LABORAL QUE DETALLAMOS A CONTINUACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS: GERARDO BARON GONZALEZ CEDULA No. 7179706 DE TUNJA

CARGO DESEMPEÑADO O SERVICIO PRESTADO: ENFERMERO PROFESIONAL

PROYECTO: CONSTRUCCION LOOP 20" FASE II

CLIENTE: TGI - TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. - E.S.P.

LOCALIZACIÓN: MIRAFLORES - SAMACA - SANTA SOFIA- PUENTE NACIONAL

ALCANCE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION LOOP TUBERIA 20" TRAMO 3 Y 4

TIEMPO TRABAJADO: 337 DIAS

RESPONSABILIDADES DEL CARGO DESEMPEÑADO:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO ASIGNADO

TIPO DE CONTRATO: OBRA O LABOR CONTRATADA

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29 de Junio de 2011

FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 30 de Mayo de 2012

JEFE INMEDIATO: LUIS ANGEL RINCON GARCIA

CARGO: INGENIERO DIRECTOR PROYECTO

SALARIO DEVENGADO: \$ 2500000 MES

BONO SIN INCIDENCIA: \$ 1000000 MES

AUXILIO DE VIVIENDA: \$ 1000000 MES

MOTIVO DE RETIRO: TERMINO GRADUAL LABOR CONTRATADA

CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN

CONFURCA SUCURSAL COLOMBIA

NIT 900.105.065 - 5

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LUZ MARINA MORENO

CARGO

ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN

CARRERA 5 No 78-29 BR. PORTAL DE CANAPRO

TELÉFONO

7456570

FIRMA Y SELLO

CONFURCA SUCURSAL COLOMBIA
NIT. 900105065-5
RECURSOS HUMANOS

FECHA DE EXPEDICIÓN

30 de Mayo de 2012

CIUDAD

TUNJA

RECIBI EL ORIGINAL:

Tunja, 30 de octubre de 2019

**EL SUSCRITO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida de la profesor **GERARDO BARON GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.179.706 expedida en Tunja (Boyacá), se encontraron los siguientes actos administrativos de vinculación con la Institución:

Mediante Contrato de 2008, se nombra Profesor de Cátedra Externa, en la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Enfermería, por el tiempo comprendido entre el 01 de septiembre de 2008 y hasta el 28 de noviembre del mismo año, para un total de 52 horas en el semestre.

SEGUNDO SEMESTRE DE 2008

Asignaturas

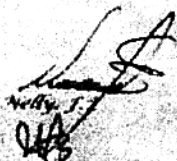
Promoción y Prevención de la Salud Infantil

I.H.S.

4

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, con destino a Hoja de Vida.


MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ


Nelly J. Restrepo Domínguez

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)



REGISTRADO
NOMBRE GERARDO BARON GONZALEZ
C.C. 7.179.706 TUNJA
UNIVERSIDAD PEDAG. Y TECNOL. DE COLOMBIA
RUN No. 20088
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)
FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 24/NOV/2018
EXPEDIDO 24/NOV/2008

FORMA EN LA 306 100 21/0408

No.

Bertorio Carralillo

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC



REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 20088 de NOVIEMBRE 24 DE 2008
Por la cual se expide el Registro Único Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13,14 y 15 de la Ley 266 de 1996,

CONSIDERANDO

A) Que, GERARDO BARON GONZALEZ Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 7.179.706, expedida en TUNJA, ha solicitado a esta Asociación se le expida su Registro Único Nacional para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y su Inscripción como Enfermera(o) Registrada(o).

B) La (Él) peticionaria (o) presentó: fotocopia de la cédula de ciudadanía, original del recibo de pago de los derechos de la expedición del Registro y Tarjeta Profesional, fotocopia del título otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA de TUNJA, expedido el 13 del mes ABRIL de 2007 y registrado a folio No del libro de Diplomas de la Universidad, con lo cual se reúnen los requisitos legales para otorgarle el Registro Único Nacional.

C) LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA ANEC, en uso de las atribuciones que le concede la Ley 266 de 1996, en especial el artículo 14, de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada, según acta número 326 del 24 de NOVIEMBRE de 2.008.

RESUELVE

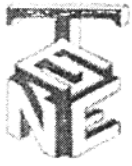
Artículo Único. Reconocer como en efecto se hace con el presente acto, la calidad de Enfermera(o) a GERARDO BARON GONZALEZ, al tenor de los artículos 13 y 14 de la Ley 266 de 1996, otorgar el Registro como Profesional de Enfermería No 20088, su Inscripción en el libro correspondiente y expedir la Tarjeta Profesional que acredita la calidad de la Enfermera (o).

Parágrafo: La documentación aportada por el solicitante, en el caso de no ser consistente con la realidad, el Registro y la Tarjeta aquí promulgados, serán anulados oficiosamente, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la oficina de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, a los 24 días del mes de NOVIEMBRE de 2008 en Bogotá, D.C.


BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Registradora Nacional ANEC



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

HACE CONSTAR QUE:

El enfermero **GERARDO BARON GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.179.706, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó
Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Libertad y Orden

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Gerardo
 Apellidos: Barón González
 Documento de Identidad: CC TI PASA PORTE No. 3 179 706
 Fecha de Nacimiento: Día: 17 Mes: 01 Año: 1981

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	18-04-11	CEVA 90115	Yolanda P
	2	10-06-11	CEVA 13812A	Yolanda P
	3	15-06-11	CEVA 13812C	Yolanda P
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	22-6-02	CEVA 10014	Yolanda P
	2	06-8-02	CEVA 10014	Yolanda P
	3	20-4-02	CEVA 10014	Yolanda P

18.01.2021 CEVA 10014

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	2-1-03	Sanofi Pasteur 118V 00015	10 años	Yolanda P
Contra Influenza	01-05-11	Sanofi Pasteur 00152000	1 año	Yolanda P
Otras				

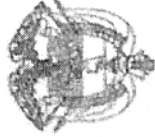
Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó
Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Gerardo

Apellidos

Barón González

Documento
de Identidad:

CC TI PASA PORTE

No. 7 179 706

Fecha de
Nacimiento:

Día: 1 7 Mes: 0 1 Año: 1 9 8 1

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14370481113



(415)7707212489984(8020) 000001437048111 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 1 7 9 7 0 6 | 6** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Tunja** 14. Buzón electrónico **2 0**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **7 1 7 9 7 0 6** 27. Fecha expedición **1 9 9 9 0 8 0 2**
 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Boyacá** 30. Ciudad/Municipio **Tunja**
 31. Primer apellido **BARON** 32. Segundo apellido **GONZALEZ** 33. Primer nombre **GERARDO** 34. Otros nombres

35. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Boyacá** 40. Ciudad/Municipio **Tunja**

Dirección principal **CR 4 H 4 A B 34**
 42. Correo electrónico **gebago.31@gmail.com**
 43. Código postal 44. Teléfono **3 1 2 3 6 1 1 7 6 5** 45. Teléfono 2 **3 1 3 3 6 1 0 0 2 8**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 46. Código **8 6 9 2** 47. Fecha inicio actividad **2 0 0 9 0 5 0 1**
 48. Código **8 6 9 9** 49. Fecha inicio actividad **2 0 0 7 0 4 0 6**
 50. Código **1 2**
Ocupación
 51. Código **2 2 2 4** 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos
 53. Código **5**
 54. Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros
 54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**
Exportadores
 55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN
 59. Anexos **SI** **NO** 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2016 - 05 - 06**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre **LIZARAZO GUZMAN REINALDO**
 985. Cargo **Analista IV**



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel: 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: GERARDO BARON GONZALEZ
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1981-01-17 Edad: 40 A
Dirección CARERRA 4H N°4AB -34
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 7179706
Teléfono: 3123611765



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00140627 Fecha apertura: 20210326 11:41:08

Fecha cierre: 20210326 12:01:09

Realizado en: Tunja - Boyacá

Cargo u Oficio: ENFERMERO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposan son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

RECOMENDACIONES LABORALES MANEJO POR EPS

Balance Postural. Valoración por optometra anual.
Higiene postural.
Pausas activas.
Pausas activas para espalda alta.
Uso permanente de corrección óptica.
Uso de Elementos de Protección Personal.
Seguir recomendaciones y protocolos para covid 19 establecidas por la empresa y el gobierno nacional.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Control cada año.
Ejercicio físico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.
Uso de medias de baja compresion.

INCLUIR EN PVE

Conservación visual.
Riesgo biológico y bioseguridad.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Liliana Paola Vargas
MEDICO CIRUJANO
ESP. SALUD OCUPACIONAL
B.M. 0072/06 LSO 1266

Gerardo B

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: LILIANA PAOLA VARGAS MARTINEZ
Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 1091 Registro No.: 0072-6

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 7179706



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaoocupacional@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: GERARDO BARON GONZALEZ
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1981-01-17 Edad: 40 A
Dirección CARERRA 4H N°4AB -34
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 7179706

Teléfono: 3123611765



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00140627 Fecha apertura: 20210326 11:41:08

Fecha cierre: 20210326 12:01:09

Realizado en: Tunja - Boyacá

Cargo u Oficio: ENFERMERO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

RECOMENDACIONES LABORALES MANEJO POR EPS

Balance Postural. Valoración por optometra anual.
Higiene postural.
Pausas activas.
Pausas activas para espalda alta.
Uso permanente de corrección óptica.
Uso de Elementos de Protección Personal.
Seguir recomendaciones y protocolos para covid 19 establecidas por la empresa y el gobierno nacional.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Control cada año.
Ejercicio físico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.
Uso de medias de baja compresion.

INCLUIR EN PVE

Conservación visual.
Riesgo biológico y bioseguridad.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Liliana Paola Vargas
MEDICO CIRUJANO
ESP. SALUD OCUPACIONAL
R.M. 0072/06 LSO 1266

Gerardo B.

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: LILIANA PAOLA VARGAS MARTINEZ

Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S.O.: 1091 Registro No.: 0072-6

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 7179706



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- ARGES-RASES- 10.1

Bogotá; 07 de Abril de 2021

Coronel
MAURICIO ALEXANDER PIÑEROS CORTES
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Carrera 68 B Bis N° 44 - 58
Ciudad

Asunto: solicitud.

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, para solicitar su autorización para realizar la contratación del Enfermero: GERARDO BARON GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.179.706 de Tunja, quien realizará las siguientes actividades en la Oficina de Referencia y Contrareferencia UPRES BOYACÁ

1. Verificación de derechos de los usuarios en los aplicativos vigentes en todas las solicitudes. En caso de encontrar novedades realizar coordinaciones con el Grupo de registro y control de cada unidad.
2. Generar Código de Atención inicial de urgencias a los pacientes atendidos en el servicio de urgencias de la red externa de la región. Este Código cubre la atención médica y los procedimientos que requiera el paciente durante las primeras 24 horas.
3. Ubicar los pacientes en la red externa contratada y no contratada en los casos de pacientes Hospitalizados en los Establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional a otra Institución para realizar procedimientos de III o IV nivel.
4. El Enfermero de Referencia y Contrareferencia, apoyará el proceso direccionado por el Médico Líder de Referencia y Contrareferencia en cuanto a: 1. Emisión de las autorizaciones de los ESPRI asignados, según criterios de pre-auditoría y pertinencia Médica, la selección se hace del conjunto de ESPRI, el cual está conformado por: Barbosa, Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Moniquirá, Santa Rosa, Soata, Sogamoso, Vélez; se deja abierta la posibilidad de rotación de ESPRI, con el fin de garantizar la objetividad en el proceso. Para tal fin tendrá el apoyo de algunos de los Médicos de Referencia y Contrareferencia, para efectos de la pertinencia Médica. 2. Fortalecimiento del proceso de Referencia y Contrareferencia, basado en el mejoramiento continuo. 3. Gestión de la información necesaria para presentar en el Comité del proceso de Referencia y Contrareferencia.
5. Coordinar el traslado de pacientes hacia los Establecimientos de Sanidad en ambulancia tanto básica como medicalizada según pertinencia médica.
6. Recibir y consolidar el censo de los pacientes hospitalizados en red externa contratada y no contratada, enviados por las respectivas IPS contratadas.
7. El personal responsable de Referencia, Contrareferencia brindará la información concerniente a las gestiones operativas de la unidad para que los asesores jurídicos emitan las respectivas respuestas.
8. Las autorizaciones deben ser entregadas por referencia de manera impresa con el sello establecido para referencia con la firma del profesional que autoriza.
9. Para la referencia de los pacientes a quienes no se logre encontrar la prestación del servicio solicitado, la cabecera de región deberá buscar y localizar posible lugar de atención generando la referencia entre las distintas cabezas de región para coordinar la atención del paciente.
10. Consolidar las novedades presentadas durante las actividades operativas en las distintas áreas o seccionales y cabeceras de región.
11. Tener en cuenta la regionalización, ubicación geográfica y accesibilidad de los servicios según la normatividad vigente de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
12. De acuerdo a la variación en los tiempos de respuesta para las solicitudes recibidas se clasifican en:

- Ordinarias: Aquella solicitud usual o cotidiana, que no tienen prioridad médica o jurídica.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN DE SANIDAD
 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- ARGES-RASES- 10.1

Bogotá, 07 de Abril de 2021

Teniente
 JHON ALFONSO ARAGON FONSECA
 Responsable Grupo Contratos
 Regional de Aseguramiento en Salud
 Carrera 68 B Bis No. 44 - 58
 Bogotá D.C

ASUNTO: Entrega Carpeta

Respetuosamente me permito hacer entrega al señor Teniente la carpeta de la profesional que relaciono a continuación para su proceso de contratación así:

PROFESIONAL/HORAS DIARIAS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO	DESTINACION
ENFERMERO JEFE 8 HORAS	GERARDO BARON GONZALEZ	28/04/2021	REFERENCIA

ARL:	POSITIVA
RIESGO:	TRES
USUARIO SECOP II:	gonzalezgerardo89
CLAVE SECOP II:	Mathias2016*

Atentamente,

Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
 Responsable (E) Grupo Regional Soporte y Seguimiento Alto Impacto

Elaborado por: CT YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
 Revisado por: CT YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
 Fecha de elaboración: 07/04/2021

Carrera 68 B Bis N°44-58
 Teléfonos: 5804400
www.policia.gov.co

Página 1 de 1
Código: IDE-FR-0033
Fecha: 14/05/2012
Versión: 2

PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2021
CERTIFICADO No. 85

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTAD O COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)		APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO		
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
39	RASES 1	PROGRAMA "Q"	ABRIL	80161500	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	Pu. Enfermero jefe	21.761.622.00			1.00	21.761.622.00				
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN								0.00		21.761.622.00						

21.761.622.00

SUBINTENDENTE DIEGO FERNANDO MEDINA MARTINEZ
RESPONSABLE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SUBINTENDENTE DIEGO FERNANDO MEDINA MARTINEZ
INTENDENTE JEFE ISIDRO FORERO BAUTISTA
RESPONSABLE DE PLANEACIÓN UPRES RASES 1

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

REG11-2021-81

P396778

17225

Nro. _____

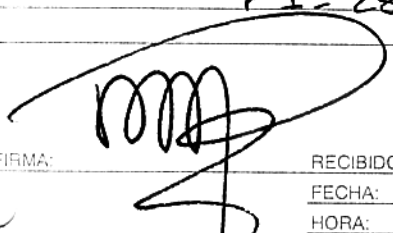
FECHA: _____

PARA: **Contratos**

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO AUTORIZADO PARA CONTRATAR AL PROFESIONAL: **Gerardo Barón González Enfermero Jefe - Ref y Contraloría UPRES BOYACA**
F.I= 2810412021

FIRMA:  RECIBIDO: **IT Calindo**
 FECHA: **12 ABR 2021**
 HORA: _____

Nro. _____

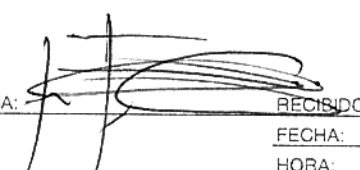
FECHA: **12 ABR 2021**

PARA: **Fernando Ladino**

DE: **IT Calindo**

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: **Revisar y Adelantar Proceso**

FIRMA:  RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

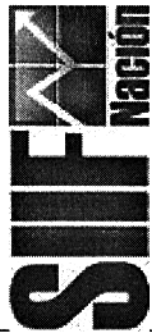
PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Usuario Solicitante: DIANA PAOLA BERMUDEZ PINTO
Comprobante: 16-01-02-039 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MIHqbermud
Fecha y Hora Sistema: 2021-04-13-2:51 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	Fecha Registro:	Unidad ó Subunidad Ejecutora:	16-01-02-039 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1			
17221	2021-04-13	21.761.622,00	Valor Actual: 21.761.622,00			
Estado.:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:			
Generado		21.761.622,00	0,00			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
0398 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS			21.761.622,00	0,00	21.761.622,00
Total:				21.761.622,00	0,00	21.761.622,00

Objeto: CD 031 ENFERMERO JEFE - BOYACA


CPS. DIANA PAOLA BERMUDEZ PINTO
Analista de Contratos


MAYOR MARLEN VEANDIA GOMEZ
Jefe (e) Area Administrativo Regional en Aseguramiento en Salud No. 1

Firma Responsable



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO SOCIAL - BOGOTÁ

Nit: 900336524

SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 75

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE *** \$21,761,622.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

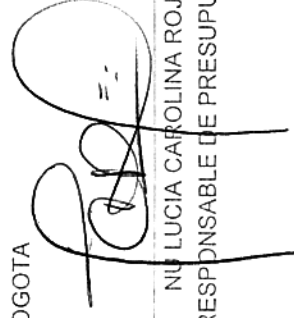
Por Concepto de: ENFERMERO JEFE // (44) HORAS // 8M 3D // INI 28 ABR 2021 // RASES CD 031 // CPC 85 DE 9 ABR 2021 // UPRES BOYACA

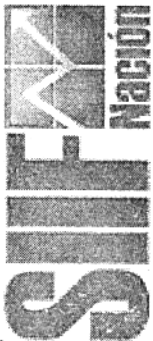
Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA MEBOG
Nombre Solicitante: CR PINEROS
Fecha Solicitud: 14/04/2021

Observaciones: ..
Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR				
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord				Sor	Aux	Recu	
1723300			0	2	020	200	6			16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2021	\$21,761,622.00
TOTAL													
\$21,761,622.00													

Expedido a los 14 días del mes de Abril de 2021 en la ciudad de BOGOTÁ


LUCIA CAROLINA ROJAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHicrojasl

LUCIA CAROLINA ROJAS LEON
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

16-01-02-039

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1

Fecha y Hora Sistema:

2021-04-14-1:12 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	16621	Fecha Registro:	2021-04-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-039 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	21.761.622,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	21.761.622,00	Saldo x Comprometer:	21.761.622,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	17221	Fecha Registro:	2021-04-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	EVENTO	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Q39B SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF		21.761.622,00	0,00	21.761.622,00	21.761.622,00	0,00
Total:						21.761.622,00	0,00	21.761.622,00	21.761.622,00	0,00

Objeto: ENFERMERO JEFE // (44) HORAS // 8M 3D // INI 28 ABR 2021 // RASES CD 031 // CPC 85 DE 9 ABR 2021 // PRES BOYACA

[Signature]
PS-09 LUCIA CAROLINA ROJAS LEON
RESPONSABLE PRESUPUESTO